

Datos básicos del título

Título: Graduado o Graduada en Física por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: FACULTAD DE FÍSICA

Rama de conocimiento: Ciencias Experimentales

Créditos: 240 *Nº plazas:* 80

Número de RUCT: 2502252 *Fecha verificación:* 2010

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Satisfactoria
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Satisfactoria
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

- 1.1. La implantación del plan de estudios sigue lo establecido en la memoria de verificación, y las tasas de éxito de las asignaturas son coherentes con la adquisición de los resultados del aprendizaje previstos.
- 1.2. Destaca la variedad de agentes vinculados con el título consultados.
- 1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación, y en las actas de la Comisión Académica se deja constancia de que se tratan temas de coordinación de programas y de actividades a desarrollar dentro de cada asignatura. No obstante se deberían fortalecer los mecanismos de coordinación horizontal, especialmente en lo que respecta a distintos grupos de la misma materia, con especial atención a la evaluación de los alumnos. No se ha manifestado la existencia de picos temporales de exceso de trabajo, con una salvedad que se considera resuelta, ni de que se produzcan vacíos o duplicidades dignas de mención.
- 1.4. Los criterios de admisión están establecidos en la Memoria de Verificación y se encuentran en la web del título. La demanda es superior a las plazas ofertadas inicialmente en la memoria de verificación. De hecho, la matrícula efectivamente realizada viene siendo algo superior a la prevista en la memoria de verificación, con un salto en el curso 15/16 (un 25% de exceso). Se sugiere realizar un seguimiento de la posible incidencia en la tasa de abandono.
- 1.5. La normativa aplicada para reconocimiento de créditos es la de la UV, de acuerdo con la memoria de verificación.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Los criterios correspondientes con este de los informes de seguimiento tuvieron la calificación de satisfactorio.

La información publicada en la web del título es relevante, completa y está actualizada.

Sobre los aspectos de mejora indicados en el mencionado informe de seguimiento, algunos de ellos han sido llevados a cabo, como el pasar a primer plano la información sobre TFG o la inclusión del horario y calendario de exámenes en un lugar propio. Sin embargo, no todas las competencias de las guías académicas en inglés han sido traducidas a este idioma y la información en la pestaña de Prácticas es claramente insuficiente.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

3.1 El SGIC está estructurado y protocolizado por la universidad. En el informe de seguimiento de 2013 de la AVAP, el criterio 5 se considera adecuado y mejorable. Se mencionan dos aspectos de mejora. El primero es el seguimiento de los procedimientos para fomentar las prácticas externas y la movilidad. En la audiencia con los estudiantes se ha podido constatar un alto interés por las prácticas externas.

3.3. En el informe de seguimiento, se recomendaba la implantación del programa Docencia. La universidad ha diseñado un programa que está a la espera de verificación, y se manifiesta en las audiencias la intención de implementarlo de inmediato, una vez verificado. Se recomienda hacerlo.

Se recomienda fomentar el conocimiento sobre el funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad y de los resultados que produce dado el escaso conocimiento detectado en las audiencias con los distintos colectivos.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

4.1 La calidad científica de la plantilla de profesorado del título puede calificarse de excelente. Se constata, tanto por las encuestas como por lo manifestado en las audiencias, un alto grado de satisfacción de los estudiantes con sus profesores, en particular en la tutoría de prácticas externas y trabajos fin de grado.

4.2. El personal académico y su dedicación es actualmente suficiente para el desarrollo del grado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes previsto en la memoria de verificación, aunque sería útil valorar adecuadamente la carga extra en la dedicación de los profesores que pudiera derivarse de un incremento sostenido de nuevas matrículas. Se sugiere utilizar el SGIC para realizar esta valoración, así como para iniciar un análisis de las estrategias y procedimientos para una adecuada renovación de la plantilla, necesaria en un futuro no muy lejano.

En los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes se observa su alta valoración en todos los aspectos, en particular en la acción tutorial. Se ha constatado una buena relación y comunicación entre el profesorado y los estudiantes.

4.3. En la universidad existen planes de innovación y mejora docente, así como planes de formación para el profesorado. Se ha constatado una participación relevante de los profesores en programas de formación coherentes con la docencia impartida.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

- 5.1. Se pone de manifiesto que el personal de administración y servicios es suficiente y con formación adecuada para apoyar a la docencia.
- 5.2. Las encuestas de satisfacción y la casi totalidad de opiniones en las diferentes audiencias señalan una valoración razonablemente positiva de las infraestructuras. No obstante, ésta es algo más baja que la media de los otros indicadores de satisfacción, especialmente en la encuesta de egresados.
- 5.4. Lo descrito en el autoinforme parece suficiente y adecuado, y es coherente con lo expresado en las audiencias.
- 5.5. La gestión de las prácticas externas se realiza mediante un modelo integrado, y la universidad dispone de procedimientos para evaluar la calidad y correcta realización. Se valora positivamente el desarrollo del proyecto para un sistema para la Evaluación y Acreditación de los Tutores de Prácticas Externas. En las audiencias se ha constatado que los estudiantes están satisfechos con el proceso de asignación y realización de las prácticas externas, que son optativas.

Criterion 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

6.1. La metodología docente y los sistemas de evaluación se llevan a cabo de acuerdo con las guías docentes, y éstas son coherentes con la memoria de verificación. Aunque los resultados de las encuestas son positivos en general, se recomienda fomentar la participación de los profesores en las mismas, ya que es cada vez más escasa. En cuanto a los estudiantes, se manifiesta una carga de trabajo quizás excesiva en tercer curso, tema tratado en la CAT del título, y que se afirma está en proceso de resolución.

6.2. La equiparación entre las cualificaciones MECES del grado y las competencias de la encuesta de inserción laboral OPAL no guarda una fidelidad suficiente para servir de evidencia. Así, las últimas son bastante más genéricas que las primeras, y algunos aspectos de éstas quedan diluidos cuando no ocultos en las descritas en la encuesta. Se constata en las audiencias un desconocimiento generalizado del MECES.

6.3. El nivel de empleabilidad reflejado en la encuesta de inserción laboral de del Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral es razonable teniendo en cuenta el contexto económico actual. En la audiencia con los empleadores, se ha constatado una muy buena valoración por los mismos de las competencias adquiridas por los graduados en este título.

Se recomienda llevar a cabo un seguimiento continuo y global sobre la adquisición de todas las competencias del grado, así como de la consecución de los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes en las diferentes materias, prestando especial atención a aquellas competencias más valoradas por los empleadores.

Criterion 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

7.1. Las tasas de graduación, abandono, eficiencia y éxito están dentro de lo previsto por la memoria de verificación. Se sugiere cuidar que el exceso de matriculación con respecto al previsto en el verificación, producido en el último curso, no incremente la tasa de abandono. Por lo demás, los indicadores son positivos.

7.2. Todos los indicadores de satisfacción se mueven en un nivel medio-alto.

7.3. El OPAL ofrece información sobre un sistema de asesoramiento laboral para toda la universidad, y una orientación de posibles salidas laborales según cada titulación, así como una serie de cursos y foros en este campo. El OPAL ha realizado un estudio global de inserción laboral, que contiene resultados de encuestas, pero no un análisis ni valoración. Los datos para el grado en Física son considerados satisfactorios en el autoinforme "en un entorno de alto desempleo". No se ha constatado que haya un análisis de empleabilidad específico para el grado en Física.